



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL LAGO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha de 14 de febrero de 2019, ha sido aprobado el pliego de condiciones administrativas particulares, que ha de regir la adjudicación en arrendamiento del inmueble de propiedad municipal casa rural Las Piñuelas, haciéndose público que estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Tubilla del Lago.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Privado.
- b) Descripción: Arrendamiento de la casa rural Las Piñuelas.
- c) Plazo de duración: 5 años.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso, a la oferta mas ventajosa con los siguiente criterios de valoración:

- Importe anual ofertado: Hasta un máximo de 10 puntos.
- Mejora en las instalaciones arrendadas: Hasta un máximo de 20 puntos.
- Proyecto de gestión: Hasta 70 puntos. Se detallará el proyecto empresarial que se desee desarrollar en las instalaciones arrendadas.

Aspectos obligatorios: Para acceder a la gestión de las instalaciones arrendadas en este pliego, se deberá cumplir con al menos una de las siguientes condiciones en el momento de la presentación de la propuesta:

- 1. Estar constituido como entidad jurídica.
- 2. Estar dado de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA), y mantenerse a lo largo de todo el contrato. El Ayuntamiento podrá solicitar la documentación que estime necesaria para su comprobación en cualquier momento del contrato. De incumplirse, el contrato se dará por finalizado.

4. – *Importe del arrendamiento:* 2.500 euros anuales (pagaderos en doce mensualidades). Fianza definitiva: 300 euros.

5. – *Presentación de solicitudes:* En el Ayuntamiento de Tubilla del Lago, hasta las 13 horas del jueves día 28 de marzo de 2019.



6. – *Apertura de plicas*: A las 13:10 horas del jueves día 28 de marzo de 2019.

7. – *Modelo de solicitud de participación*: Se presentará en sobre cerrado la proposición.

En Tubilla del Lago, a 21 de febrero de 2019.

El Alcalde,
Celestino Izquierdo San Martín